

IA 17

Poveda
gas

REACTIVACION Y

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

JAVIER ALARCON CABO.

GERENTE GENERAL DE

INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA, En Liquidación

CUANTIA: INDETERMINADA

rpb Dí 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES DOS (02) DE JUNIO de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece el señor Javier Alarcón Cabo, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, quien comparece en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA, en liquidación, tal y como se demuestra con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura.- EL compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, quien demuestra su identidad con la cédula que presenta, y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal



1 como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

2 públicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga

3 la reactivación y reforma de estatutos de la sociedad

4 INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA, en liquidación, contenida al

5 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:

6 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente

7 instrumento el señor Javier Alarcón Cabo, debidamente

8 autorizado por la Junta General de Socios, quien

9 comparece en calidad de Gerente y como tal representante

10 legal de la compañía INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA, en

11 liquidación, tal y como se demuestra con el

12 nombramiento que se adjunta a la presente escritura.

13 SEGUNDA: ANTECEDENTES a) La compañía Industrias Clavec

14 Cia Ltda, fue disuelta de pleno derecho, por haber

15 finalizado el plazo para el cual fue constituida,

16 disolución ordenada a través de resolución dictada por la

17 Superintendencia de Compañías NOVENTA Y OCHO . UNO . DOS

18 . UNO . CERO CINCO CERO TRES del veinte y siete de

19 febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el

20 Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de mayo de

21 mil novecientos noventa y ocho. b) La Compañía Industrias

22 Clavec Cia ltda , (antes denominada Industrias CDS Cia

23 Ltda) . se constituyó mediante escritura pública

24 celebrada ante el Notario Undécimo Doctor Rodrigo

25 Salgado Valdéz el día doce de Julio de mil novecientos

26 setenta y siete, inscrita en el Registro

27 Mercantil, el quince de enero de mil novecientos setenta

28 -----

0000000000



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda Vargas

1 y ocho. TERCERA: REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS: a)

2 Reactivación: La Junta General extraordinaria y Universal

3 de Socios de la Compañía INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA en

4 liquidación, reunida en la ciudad de Quito el día

5 veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

6 resolvió la reactivación de la compañía, en consecuencia

7 se procede a reactivar a la compañía, esto es superar la

8 causal de disolución de pleno derecho, por finalización

9 de plazo, y en consecuencia reformar el estatuto social

10 de la compañía en lo tocante al plazo de duración de la

11 sociedad. b) Uno: Reforma de Estatutos: Como

12 consecuencia de la reactivación, se procede a reformar

13 los estatutos sociales de la sociedad, el mismo que en el

14 artículo cuarto dirá: ARTICULO CUARTO: PLAZO DE

15 DURACION: La Compañía tendrá un plazo de duración de

16 doscientos años contados a partir de la Inscripción de la

17 presente escritura en el Registro Mercantil. Dos: -

18 suprime y elimina el literal k) del Artículo noveno del

19 estatuto social de la compañía. Usted Señor Notario se

20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

21 plena validez del presente instrumento.. HASTA AQUI LA

22 MINUTA. Los comparecientes ratifican la minuta inserta,

23 la misma que se halla firmada por el Doctor JOSE MOLINA

24 GALLEGOS, abogado con matrícula profesional cuatro mil

25 seiscientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de

26 Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se

27 observaron todos los preceptos legales del caso. y leída

28

?

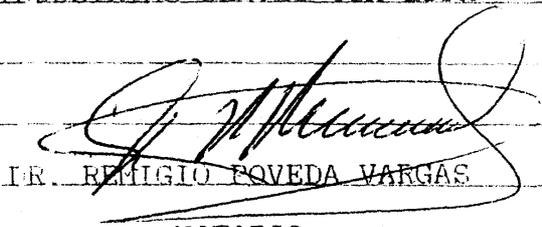


1 que les fue a los comparecientes, se ratifican y en
2 unidad de acto firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

3
4 
5

6 JAVIER ALARCON CABO

7 INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA

8 
9

10 R. REMIGIO POVEDA VARGAS

11 NOTARIO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INDUSTRIAS

CLAVEC

CIA. LTDA.

0000000005

KM 2 VIA AL TINGO. TELEF.: 436 202 - 321046 FAX: 433 365 CASILLA: 17116296 QUITO - ECUADOR.

Quito, 15 de julio de 1995

Señor
JAVIER ALARCON CABO
Presente.-

Cúmplase comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de INDUSTRIAS CLAVEC CIA. LTDA., reunida el día de hoy, 15 de de julio del año que decurre, resolvió elegirle GERENTE GENERAL de esta Compañía por el periodo de cuatro (4) años, a partir de la presente fecha, función que desempeñara conforme a los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública otorgada el 27 de octubre de 1977 ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 15 del Registro Industrial tomo 19, por lo tanto, representará a la Compañía judicial y extrajudicialmente, individualmente.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes:

Atentamente,

Rubén Alarcón Cruz
Rubén Alarcón Cruz
PRESIDENTE

En conocimiento de la elección anterior, agradezco y acepto el cargo de Gerente General de la Compañía, comprometiéndome a desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos y demás legislaciones vigentes.

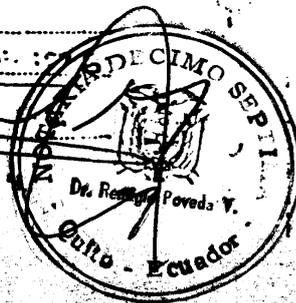
Atentamente,

Javier Alarcón C.
Javier Alarcón C.

Con fecha de 18 de Julio de 1995
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Industrias Clavec Cia. Ltda. a favor
de Javier Alarcón Cabo

Quito, a 18 de Julio de 1995

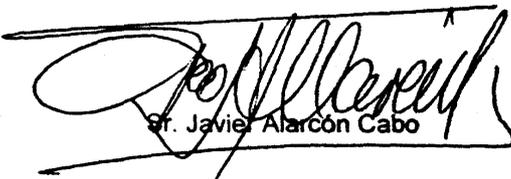
Javier Alarcón C.
Dir. JULIO C. ...



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA" en liquidación "**

En la Ciudad de San Francisco de Quito, el día de hoy martes 26 de mayo de 1.998, a las 10h40 en el local social de la Compañía INDUSTRIAS CLAVEC CIA LTDA en liquidación, ubicado en el sub suelo 8 del centro comercial Naciones Unidas, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Encontrándose representado por el 100% del capital suscrito de la Compañía, los Socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto así lo hacen, y asimismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía, en virtud de que la misma fue disuelta de pleno derecho al encontrarse concluido el plazo de duración de la sociedad 2.- Reforma del estatuto social de la compañía. Preside la junta, previa designación unánime de los socios el Sr. Rubén Alarcón Cruz, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor doctor José Molina Gallegos, quien comprueba la asistencia de los siguientes Socios: Rubén Alarcón Cruz, propietario de 33.334 participaciones; Javier Alarcón Cabo, propietario de 8.333 participaciones; Fernando Alarcón Cabo, propietario de 8.333 participaciones. El valor unitario de cada participación es de S/. 1.000. La Secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía. La Presidencia declara instalada la sesión, y dispone que se trate el orden del día unánimemente acordado. Al efecto toma la palabra el señor Rubén Alarcón Cruz, quien expone que en vista de que la compañía fue disuelta de pleno derecho en razón de que la misma concluyó el plazo de duración constante en el estatuto social, disolución que fue ordenada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 1.998, es conveniente reactivar a la compañía. Acto seguido se dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día, que es la reforma del estatuto de la compañía, el que se hace necesario en vista de la reactivación de la sociedad: al igual propone el señor Fernando Alarcón la supresión y consecuente eliminación del literal k) del artículo noveno del estatuto social, esto es, la necesidad de que la Junta General autorice todo contrato superior a un millón de sucres. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad decide 1.- Reactivar a la compañía Industrias Clavec Cia. Ltda. en liquidación 2.- En virtud de la reactivación acordada, reformar el estatuto social de la compañía en lo tocante al plazo de duración, en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social dirá: " ARTICULO CUARTO. PLAZO DE DURACION : LA COMPAÑÍA TENDRA UN PLAZO DE DURACION DE DOSCIENTOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL. Igualmente y por unanimidad se resuelve la supresión y eliminación definitiva del literal k) del artículo noveno del estatuto social. La Junta autoriza al señor Javier Alarcón Cabo, Gerente General y como tal representante legal de la compañía para que comparezca ante el Notario Público a fin de que suscriba la respectiva escritura de reactivación y reforma de estatutos de la sociedad. No habiendo más puntos que tratar, se dispone treinta minutos de receso para la redacción del acta, que una vez elaborada se lee íntegramente a los asistentes quienes la aprueban en su totalidad y por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se adjunta al expediente respectivo, copia de los documentos tratados en la presente acta, y la lista de asistentes, se levanta la sesión siendo las 12h00.


Sr. Rubén Alarcón Cruz


Sr. Javier Alarcón Cabo


Sr. Fernando Alarcón Cabo


Dr. José Molina Gallegos
SECRETARIO AD-HOC





NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda Vargas

1 torgó ante mí, la presente REACTIVACION Y REFORMA
 2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CLAVEC CIA. LTDA.
 3 EN LIQUIDACION, y en fe de ello confiero esta TERCERA
 4 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
 5 Quito a, tres de junio de mil novecientos noventa y
 6 ocho.-

[Handwritten Signature]

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

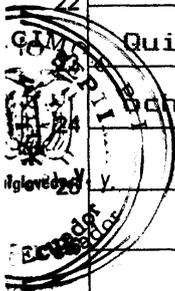
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 Dr. Remigio Poveda V.

15
 16 RAZON.- Con esta fecha, tome nota al margen de la
 17 escritura matriz de REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO y
 18 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CLAVEC
 19 CIA. LTDA., otorgada con fecha 02 de junio de 1.998, de
 20 la APROBACION de la misma, constante en la RESOLUCION
 21 Número 98.2.1.0016565, emitida por el señor Intendente de
 22 Compañías de Quito, con fecha 07 de julio de 1.998.-

Quito a, diez de julio de mil novecientos noventa y
 ocho.-



[Handwritten Signature]

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 6 de Diciembre 159
 Dr. Remigio Poveda V.

1 RAZON: Mediante Resolución No. 98-2-1-001655, dictada el 7
2 de Julio del presente año, por la Superintendencia de
3 Compañías, fue aprobada la escritura pública de
4 reactivación, prórroga del plazo de duración y reforma de
5 estatutos de la Compañía INDUSTRIAS CLAVEC CIA. LTDA.,
6 otorgada el 2 de Junio del año en curso, ante el Notario
7 Décimo Séptimo del Cantón.- Tomé nota de este particular al
8 margen de la matriz de la escritura pública de constitución
9 de la compañía INDUSTRIAS CDS CIA. LTDA., otorgada en la
10 Notaría a mi cargo, el 12 de Julio 1.977.- Quito, a diez de
11 Julio de mil novecientos noventa y ocho.-
12
13

14 
15 **DR. RUBEN DARIO**

16 **ESPINOSA | DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**

17 **NOTARIO**

18 **DECIMO PRIMERO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

19 **QUITO - ECUADOR**
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000000007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, del Sr. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, de 07 de julio de 1998, bajo el número 1696 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 15 del Registro Industrial de quince de enero de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 58. Tomo 10; y, número 1109 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, Tomo 129.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reactivación, la Prórroga del Plazo de Duración y la Reforma de Estatutos de la Compañía " INDUSTRIAS CLAVEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- Otorgada el 2 de junio de 1998, ante el Notario Decimo Septimo del cantón Quito DR. REMIGIO FOVEDA VARGAS.- Se fijó un extracto signado con el número 1105.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número 019843.- Quito, a quince de julio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Lo enmendado "Julio" VALE.- EL REGISTRADOR.-



Julio César Alarcón M.
~~Dr. Julio César Alarcón M.~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO